

SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO A TIEMPO COMPLETO CON CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA PARA EL PROYECTO RUN-EU 2.0 Regional University Network – European University

REF: 2009/00006/003/109

ASISTENTES

Presidenta: Ileana María Greca Dufranc. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

Vocal: José Miguel García Pérez. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación.

Secretaria: Verónica Calderón Carpintero. Vicerrectora de Estudiantes.

En Burgos a 16 de enero de 2024, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 15 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 15 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

	DESCRIPCION	PUNTUACION
A1	Experiencia en la gestión administrativa y económica de proyectos europeos de I+D+i y/o de otros proyectos en el ámbito universitario.	30
A2	Experiencia en instituciones y/o empresas relacionada con el trabajo de comunicación, emprendimiento, comercialización y marketing.	20
A3	Experiencia en la planificación y desarrollo de actividades de promoción, atracción y captación de talento joven.	10
A4	Experiencia previa en la realización y organización de actividades, especialmente las relacionadas con la internacionalización de resultados.	10
B	Entrevista	30

Tal como establece la convocatoria, a la entrevista (B) se convocarán únicamente las personas candidatas que superen 40 puntos en la primera fase (A).

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	PUNT. TOTAL
134J	0	0	5	0	-	5
621G	0	5	0	10	-	15
741K	3	0	0	2	-	2
532D	0	2	0	0	-	2
873E	5	2	0	5	-	12
130N	15	20	5	5	25	70
048R	0	2	0	5	-	7
072H	0	0	2	0	-	2
349F	0	10	0	0	-	10
808G	0	15	5	0	-	20
415W	0	0	0	0	-	0
143R	0	15	0	0	-	15
059S	0	0	0	0	-	0



794X	0	0	0	0	-	0
708J	5	5	5	0	-	15

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 130N, no habiendo suplentes.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 12 de febrero de 2024.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 16 de enero de 2024

Presidenta

Vocal

Secretaria

Fdo.: Ileana M. Greca
Dufranc

Fdo.: José Miguel García
Pérez

Fdo.: Verónica Calderón
Carpintero